DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA

ANEXO PROGRAMACIÓN CURSO 2019-2020

1. Introducción

De acuerdo con las medidas adoptadas tanto por el Gobierno de España como por la Junta de Andalucía para tratar de frenar la propagación del virus Covid-19 y decretar el cese de la actividad docente presencial y siguiendo las instrucciones de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020, el departamento de Cultura Clásica establece las siguientes modificaciones a la programación del curso 2019- 2020:

2. Objetivos, Contenidos y Competencias

Serán los mínimos establecidos y desarrollados por la programación didáctica elaborada por el Departamento al inicio del curso escolar 2019-20. Se priorizarán los objetivos, contenidos y competencias esenciales renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales, flexibilizando los planes de trabajo y cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.

3. Metodología

Valorando que el recurso más accesible a la totalidad del alumnado es el de correo electrónico, previendo que puedan darse casos donde no se cuente la posibilidad material o familiar para el uso de otros soportes más sofisticados, este Departamento recabó, antes del cese de la actividad presencial, el correo de todos y cada uno de sus alumnos, indicándoles que las tareas se realizarían a través de este método. Contamos con la ventaja de que el número de alumnos que cursan las asignaturas que imparte este Departamento es limitado, por lo que es relativamente fácil seguir a través del correo electrónico el trabajo y la evolución de éstos. Se propicia así las capacidades que permitan al alumno realizar el trabajo de forma autónoma así como garantizar el apoyo en su realización por parte del profesorado. En todo caso, se tratará de priorizar las tareas globalizadas y el trabajo de forma competencial afianzando los objetivos de la etapa. El ritmo de trabajo ha de ser razonable intentando no sobrecargar de tareas al alumnado ni a sus familias. Habrán de arbitrarse medidas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado favoreciendo, en cualquier caso, la capacidad de aprender por sí mismos de forma autónoma. En este marco, las tareas, actividades o pruebas a desarrollar en este tercer trimestre serán actividades de refuerzo y recuperación de los contenidos de los trimestres anteriores y actividades de continuidad de aprendizajes imprescindibles. Al haberse producido el cese de la enseñanza presencial después de las dos terceras partes de éste realizado (sólo resta la 3ª evaluación), el cumplimiento de la programación está bastante avanzado en las distintas asignaturas que impartimos (fundamentalmente en 1º y 2º Latín), por lo que dedicaremos la mayor parte del tiempo en actividades de refuerzo y afianzamiento de los conocimientos adquiridos

4. Procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación

Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas realizadas durante el tercer trimestre del curso 2019/20, teniendo en cuenta las capacidades y características del alumnado. Se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, diagnóstico y formativo, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante este periodo, siempre que ello favorezca al alumno . En ningún caso, el alumnado podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre. Los criterios de evaluación serán los relativos a la consecución de los objetivos, contenidos y competencias mínimas. Los instrumentos de evaluación serán las tareas, actividades o pruebas realizadas durante este trimestre de forma telemática.

5. Criterios de calificación

Se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva como un extra para subir la nota media de las dos evaluaciones presenciales. Por ello se establecen los siguientes criterios de calificación comunes: La 1ª evaluación ponderará como un 50% y la 2ª evaluación como un 50%. A esta nota se le sumarán hasta 2 puntos de las tareas realizadas de forma telemática durante el tercer trimestre, dependiendo del interés del alumno en dichas tareas, el haberlas entregado en plazo y de acuerdo con el grado de corrección de las mismas.

6. Programa de Refuerzo de Aprendizajes No Adquiridos

Se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres. Si el alumnado ya ha obtenido al menos un 5 de media en los dos exámenes trimestrales de la pendiente y no sigue cursando la asignatura, tiene la pendiente superada. En cuanto al alumnado que no haya obtenido calificación positiva en los dos primeros trimestres, durante el tercer trimestre hará tareas de refuerzo y recuperación sobre los contenidos ya examinados en el primer y segundo trimestre. Se utilizará el correo electrónico como método de trabajo, ya que, debido al pequeño número de alumnos pendientes este curso (2) es una vía cómoda y rápida para estar continuamente en contacto.

En cuanto a los criterios de calificación: Para la superación de la asignatura pendiente, además de tener en cuenta el trabajo y las notas de los exámenes que se fueron realizando a lo largo de las dos primeras evaluaciones ,se valorará el interés del alumno, las actividades entregadas y el grado de corrección de las mismas.

Torremolinos, a 28 de abril 2020

Pedro Laria Pantoja Jefe de Departamento